

3. Estrategias docentes en la enseñanza aplicada del Derecho Constitucional

Göran Rollnert Liern, Prof. Titular de D^o. constitucional, U. Valencia

Título de la ponencia: “Estrategias docentes en la enseñanza aplicada del Derecho Constitucional²⁴”

Nombre y apellidos: Göran Rollnert Liern

Puesto académico: Profesor Titular de Derecho constitucional, profesor ADE-Derecho, Innovación educativa desde 2003. Coordinador del Grupo Consolidado de Innovación Docente “Fuentes del Derecho”, Universidad de Valencia

Institución de procedencia: Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia

correo electrónico / web personal: goran @ uv.es

Desde el curso 2003-2004 la asignatura anual *Derecho Constitucional I* del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Valencia se imparte en el marco de un Proyecto de Innovación Educativa (PIE) del que forman parte todas las asignatura de primer curso de la doble titulación Administración y Dirección de Empresas (ADE)-Derecho y que ha tenido su continuación en sucesivos Proyectos de Innovación Educativa que se han ido desarrollando a medida que se han ido implantando los cursos posteriores de la doble titulación, debiendo reseñarse que el Proyecto de Innovación Educativa ADE-Derecho ha obtenido recientemente (abril de 2009) el Premio del Consejo Social de la Universidad de Valencia a la Calidad e Innovación Docente²⁵.

²⁴ El presente trabajo se enmarca en el Proyecto de Innovación Educativa “Diseño de materiales para el aprendizaje interdisciplinar de las fuentes del Derecho” subvencionado por el Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad de la Universidad de Valencia, Programa Finestra Oberta (Resolución de 5 de junio de 2009), código 85/FO/28, periodo 2009-2010.

²⁵ Los rasgos esenciales del Proyecto se describen en GARCIA AÑÓN, José; JUAN SANCHEZ, Ricardo; DASÍ COSCOLLAR, Angels; HUGUET ROIG, Ana; MONTAGUD MASCARELL, María Dolores; ROLLNERT LIERN, Göran (2007), “La doble titulación ADE-

En este contexto, la enseñanza-aprendizaje del *Derecho Constitucional I*, que tiene como contenidos esenciales el sistema de fuentes del Derecho y la organización del Estado, ha adquirido una dimensión netamente aplicada basada en estrategias docentes que pretenden involucrar al estudiante en el estudio comprensivo y parcialmente autónomo de dichos contenidos superando la distinción entre teoría y práctica o, lo que es lo mismo, partiendo de la premisa de que el conocimiento de la materia debe demostrarse mediante instrumentos que evalúen la capacidad para su aplicación práctica. En este sentido, desde esta convicción en la importancia de la dimensión práctica del Derecho, en general, y del Derecho Constitucional, en particular, se ha incorporado a la Guía Docente de la asignatura²⁶ el objetivo de desarrollar la capacidad del estudiante para la resolución de casos y problemas a partir del manejo de la legislación y la jurisprudencia, objetivo éste a través del cual se pretende trabajar una de las cinco competencias genéricas que desde el curso 2004-2005 se han incorporado transversalmente a las asignaturas del PIE, a saber, la competencia 5 (Resolución de problemas y aplicación del conocimiento a la práctica) con su correspondiente desglose en capacidades y habilidades²⁷.

Este planteamiento docente tiene su reflejo en el diseño de los objetivos y competencias específicas de la asignatura que se recogen en la Guía docente:

Derecho: una experiencia de innovación docente utilizando ECTS, metodologías docentes activas y *e-learning* en el contexto de la convergencia europea”, comunicación presentada en el II Congreso de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas: hacia el Espacio Europeo de Educación Superior”, Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, 2007. En el mismo sentido la ponencia “*A joint degree programme in Business Administration and Law: experience on educational innovation applying ECTS, tutorships and e-learning in the context of the European convergence*” presentada por los mismos autores en la Conferencia anual de la Asociación Europea de Facultades de Derecho-European Law Faculties Association (ELFA): *Strengthening the European Dimension of Legal Education*, Barcelona, 2007 y publicada después con este mismo título en *European Journal of Legal Education*, vol. 4, nº 1, 2007, págs. 67-73.

²⁶ El texto de la misma puede consultarse en www.uv.es/adedch/indexc.htm

²⁷ *VID.* DASÍ COSCOLLAR, Angels; GARCIA AÑÓN, José; HUGUET ROIG, Ana; JUAN SANCHEZ, Ricardo; MONTAGUD MASCARELL, María Dolores; ROLLNERT LIERN, Göran (2007); *Innovación educativa en la Universidad: ADE-Derecho*; Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2007, pág. 56. <http://www.uv.es/oce/web%20castellano/ADE-Derecho.pdf>. Fecha de consulta 31 de julio de 2009.

a) Los objetivos de la asignatura se formulan en términos de desarrollo de la capacidad del estudiante para:

- Conocer y manejar apropiadamente la terminología y el vocabulario técnico-jurídico en general así como jurídico-político específico de la asignatura.
- Comprender analíticamente los conceptos básicos de la asignatura y las relaciones existentes entre los mismos así como sus interacciones con la realidad política y social.
- Sintetizar los elementos esenciales de los grandes bloques de contenido de la asignatura.
- Adquirir una visión de conjunto de las líneas maestras del ordenamiento constitucional español, con especial atención al sistema de fuentes, así como del modelo político y territorial como presupuesto previo y necesario para encuadrar cualquier cuestión jurídica que pueda plantearse.
- Resolver casos y problemas utilizando la información e ideas proporcionadas por el material docente y la bibliografía básica para buscar, seleccionar y aplicar las normas pertinentes.
- Analizar críticamente el entorno sociopolítico con las herramientas conceptuales que proporciona el Derecho Constitucional

b) Como competencias específicas de la asignatura, se incluyen:

- Distinguir las fases de la evolución del Estado hasta nuestros días, particularmente los elementos característicos del Estado liberal y su transformación en Estado Social.
- Manejar con propiedad los conceptos fundamentales de la Teoría de la Constitución, fundamentalmente, el concepto de Constitución y las nociones instrumentales respecto al mismo.
- Comprender el sentido normativo del concepto moderno de Constitución y sus implicaciones sobre el sistema de fuentes. Determinar la posición de cualquier norma jurídica en el complejo sistema de fuentes actual. Capacidad para identificar las fuentes del Derecho aplicables a cualquier problema jurídico, saber citar correctamente las normas y estar familiarizado con los códigos o recopilaciones legislativas para ser capaz

de buscar normas con distintos criterios (cronológico, sistemático o analítico).

- Entender la dinámica institucional del sistema parlamentario en su aplicación práctica al caso español: funciones de la Jefatura del Estado y técnica del refrendo; papel de las Cortes Generales —con especial referencia a la fórmula electoral y al procedimiento legislativo—; relación de confianza entre Gobierno y Parlamento; Poder Judicial; Tribunal Constitucional y, en especial, procedimientos de control de constitucionalidad.

- Determinar el encuadre competencial de cualquier norma jurídica y conocer el sistema institucional de la Comunidad Autónoma Valenciana en el marco constitucional general.

- Desarrollar un hábito de estudio analítico y comprensivo.

- Capacidad para comprender cualquier texto jurídico así como para expresarse correctamente por escrito y oralmente utilizando con exactitud los conceptos y la terminología jurídica básica.

- Habilidad para argumentar con criterios jurídico-rationales para dar solución a los conflictos sociales.

Desde la premisa metodológica de que el aprendizaje del Derecho Constitucional debe verificarse (y evaluarse) a través de su aplicación práctica, se han utilizado tres estrategias docentes:

1. La organización del “Taller Interdisciplinar de fuentes del Derecho”²⁸ desde el curso 2005-2006 conjuntamente con los profesores de las asignaturas *Derecho Civil I* y *Teoría del Derecho* en el que se desarrolla una

²⁸ DE VERDA, José Ramón; ROLLNERT LIERN, Göran; “Una experiencia de evaluación conjunta: Taller interdisciplinar sobre fuentes del Derecho”. Texto presentado respectivamente como ponencia y comunicación en las *Jornadas de intercambio de experiencias: la evaluación de los estudiantes en el ámbito universitario*, Servicio de Formación Permanente. Universitat de València, 2007, y en el *II Congreso de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas: hacia el Espacio Europeo de Educación*, Facultad de Derecho, Universidad de Málaga, 2007. Publicado en DE VERDA BEAMONTE, José Ramón; ROLLNERT LIERN, Göran (2007); “Una experiencia de evaluación conjunta: Taller interdisciplinar sobre fuentes del Derecho” en *La evaluación de los estudiantes en la Educación Superior. Apuntes de buenas prácticas*. Valencia, Universidad de Valencia, Servicio de Formación Permanente, 2007, págs. 74-81.

dinámica de resolución de un caso práctico elaborado por los profesores que califican conjuntamente²⁹ el trabajo de los alumnos mediante una nota que se integra transversalmente en la evaluación continua de las tres asignaturas. Las competencias que se pretenden desarrollar en esta actividad son analizar y sintetizar la información, capacidad crítica; comunicación oral y escrita; y trabajo en equipo. La experiencia del taller de fuentes ha puesto de manifiesto que alumnos de primer curso, con apenas formación teórica, son capaces de resolver con cierta autonomía un supuesto práctico buscando por sí mismos la información necesaria siempre que se logre estimular su interés y que cuenten con la asistencia de un profesor tutor que pueda orientar su trabajo.

2. La realización por los estudiantes de dos cuestionarios de evaluación³⁰ en Internet a mitad de cada cuatrimestre a través de la herramienta disponible al efecto en la plataforma docente virtual de la Universidad de Valencia (Aula Virtual). Los cuestionarios tienen como objetivos explícitos incluidos en la Guía:

- Proporcionar al alumno un medio de autocomprobación de su progreso y de la adecuación o inadecuación de su método de estudio.
- Familiarizarlo parcialmente con el tipo de preguntas que se harán en los exámenes (si bien con las limitaciones que imponen las preguntas de test de respuesta alternativa múltiple)

²⁹ Esta dinámica de trabajo en equipo sobre las fuentes del Derecho por parte de los profesores de las tres asignaturas ha obtenido el respaldo institucional del Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad de la Universidad de Valencia al haber alcanzado recientemente el reconocimiento como Grupo Consolidado de Innovación Docente (GCID) "Fuentes del Derecho" (Resolución de 5 de junio de 2009, referencia GCID85/2009) para el trienio 2009-2011 y, por otra parte, va a tener continuidad mediante el Proyecto de Innovación Docente "Diseño de materiales para el aprendizaje interdisciplinar de las fuentes del Derecho" subvencionado por el mismo Vicerrectorado de Convergencia Europea y Calidad de la Universidad de Valencia, Programa Finestra Oberta (Resolución de 5 de junio de 2009), código 85/FO/28, periodo 2009-2010. Puede verse al respecto ROLLNERT LIERN, Göran; "Diseño de materiales para el aprendizaje interdisciplinar de las fuentes del Derecho". Texto de la comunicación presentada en el III Congreso Nacional de Innovación Docente en Ciencias Jurídicas *"Innovación y Calidad en la docencia Del Derecho"*, 17-18 de septiembre de 2009, Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla.

³⁰ Para información más detallada sobre el uso de los cuestionarios, ROLLNERT LIERN, Göran; "El cuestionario de evaluación de Aula Virtual: posibilidades y limitaciones". Ponencia en la *I Jornada de Aula Virtual de la Facultad de Derecho*, 6 de febrero de 2006, Universidad de Valencia.